



Recategorización en seguridad aérea

La SICT no fijó fecha en su Programa de Trabajo 2023 para regreso a Categoría 1

•En el documento se menciona que las actividades de la dependencia para atender la auditoría final tienen un plazo abierto de ejecución: enero-diciembre

Alejandro de la Rosa

alejandrodela@economista.mx

Incierto el regreso de México a Categoría 1. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) tiene planteado en su programa de trabajo 2023 como objetivo estratégico recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea ante la Administración Federal de Aviación (FAA, en sus siglas en inglés) de Estados Unidos, aunque no estableció en qué mes se debe cumplir.

Hace un par de semanas, el subsecretario de Transporte, Rogelio Jiménez Pons, compartió en rueda de prensa que, de acuerdo a los avances logrados, México podría dejar la categoría 2 a finales de junio próximo y no en abril o mayo como se había asegurado al cierre del 2022.

El principal obstáculo a la fecha, desde su punto de vista, era la falta de aprobación en la Cámara de Diputados de las modificaciones a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos, incluida la opción de autorizar prácticas limitadas de cabotaje.

Tras la degradación de la FAA en mayo del 2021, la SICT pensaba que al cierre de ese año se retomaría el nivel previo, por lo que las aerolíneas nacionales tendrían otra vez la oportunidad de incrementar frecuencias y abrir nuevas rutas hacia EU.

Sin embargo, la espera ha sido larga (23 meses) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) no estima que el regreso ocurra en el corto plazo. Su vicepresidente para las Américas, Peter Cerdá, dijo a El Economista recientemente que ocurrirá en el último trimestre del presente año.

Lo anterior, a pesar de la reiterada petición de líneas aéreas de que se convierta en prioridad para el gobierno mexicano volver a categoría y poder crecer su negocio en el mercado estadounidense.

Sin fechas de corte

En el programa de trabajo de la dependencia, publicado la semana pasada, se precisa que "la seguridad operacional es prioridad en el Subsector Transporte, particularmente en el transporte aéreo, este año se recuperará la Categoría 1 en seguridad aérea, también se realizarán acciones de mejora regulatoria en el marco jurídico para el eficaz desempeño de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano", pero no se fija fecha alguna.

En el documento se menciona que las actividades de la dependencia para atender la auditoría final IASA (International Aviation Safety Assessment), que aplicará la FAA y que dependiendo de sus resultados llevarán a México a recuperar la categoría 1 emitida por la FAA tiene un plazo abierto de ejecución: enero-diciembre.

Es decir, no hay la misma precisión en el tema que la señalada, por ejemplo, para la terminación de los trabajos del acceso principal al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AJFA), Tonanitla, para lo cual se precisó que terminaría en el primer bimestre del año, lo cual se cumplió y en febrero se inauguró la obra.

Tampoco coincide con las tareas de conclusión de la estación Santa Fe, a nivel de losa férrea, del tren México-Toluca, que plantean como mes máximo a junio y en eso se trabaja. Ni con la tarea de practicar auditorías de seguridad vial a 1,130 km de carreteras federales en operación, que tiene como periodo de ejecución mayo-agosto.

Entre las acciones a realizar este año por la secretaría para regresar a la Categoría 1 a la autoridad aeronáutica del país, está escrito: Atender las 39 no conformidades de la Technical Review de la FAA, para poder recibir la auditoría final IASA (International Aviation Safety Assessment) con un periodo de ejecución de 12 meses.

Tras la degradación de la FAA en mayo del 2021, la SICT pensaba que al cierre de ese año se retomaría el nivel previo, por lo que las aerolíneas nacionales tendrían otra vez la oportunidad de incrementar frecuencias y abrir nuevas rutas hacia EU. Sin embargo, la espera ha sido larga (23 meses).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

28

10/04/2023

LEGISLATIVO

